Expdte. 176/20199

Nº Gex: 2019/34915

= *DECRETO* =

Vista la solicitud formulada por la empresa NITLUX, S.A., CIF A28168698 proponiendo a empresa subcontratista.

Visto el informe favorable emitido por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

***Primero**.- Autorizar la subcontratación de parte de la obra correspondiente a mano de obra y maquinaria, lo que supone el 5,72% del presupuesto de ejecución material de los trabajos, a la empresa INSTALACIONES UCUBI, S.L. con CIF B14960868, en la obra de "RENOVACIÓN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASO URBANO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)",(Expte 176/2019).*

***Segundo**.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, notificar a la empresa adjudicataria del contrato y y comunicar esta resolución al Departamento de Asistencia Económica y a la Dirección de otra*

Este Decreto del que está conforme con sus antecedentes el ***Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut****, lo firma electrónicamente la* ***Diputada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades Dolores Amo Camino.***

Código seguro de verificación (CSV):
FD31 A261 D560 F842 FE38
FD31A261D560F842FE38

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 18/2/2021

Organo resolutor Diputada Asist. Económica municipios y mancomunidades AMO CAMINO MARIA DOLORES el 19/2/2021

Num. Resolución:
2021/00000926

Insertado el:
19-02-2021

pie_firma_conto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01